



GACETA

ORGANO INFORMATIVO DE LOS ACTOS DEL GOBIERNO DEPARTAMENTAL

SECRETARÍA JURÍDICA

(Secretario: Dr. John James Fernández López)

Proyecto y Elaboro: Jhon Fredy García Sierra

Calle 20 No. 13-22 Piso Sexto Armenia Q.– Teléfono 7417712

e- mail: juridica@quindio.gov.co

GACETA No. 1932

Armenia, 18 de Mayo de 2012

Página No. 01

CONTENIDO

	Página No.
DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO	
413. Ordenanza Número 017 del 15 de Mayo de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 024 DE AGOSTO DE 2005"	1

La Ordenanza No. 017 del 15 de Mayo de 2012, "POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 024 DE AGOSTO DE 2005"

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 18 de Mayo de 2012

ORDENANZA NÚMERO 017

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 024 DE AGOSTO DE 2005"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García

	FORMATO	Código: F-JUR-61
	Sanción Ordenanza	Versión: 02 Fecha: 19/09/2011
		Página 1 de 2

ORDENANZA NÚMERO 017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 024 DE AGOSTO DE 2005”

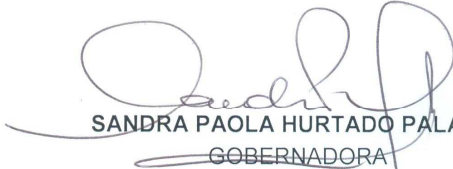
LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 305 Numeral 9º de la Constitución Política y 77 del Decreto 1222 de 1986.

SANCIONA:

La Ordenanza No. 017 del 15 de Mayo de 2012, “POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 024 DE AGOSTO DE 2005”

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Armenia Quindío, hoy 18 de Mayo de 2012


SANDRA PAOLA HURTADO PALACIO
GOBERNADORA

Revisó y aprobó: Dr. John James Fernández López
Proyectó y elaboró: María Eugenia López García


M. E. L.



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO

ORDENANZA NÚMERO 0017 DE 20

(15 MAYO 2012)

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL
ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 024 DE AGOSTO DE 2005”**

LA ASAMBLEA DEL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 300 numeral 4 de la Constitución Política de Colombia, y el artículo 146 de la ley 488 de 1998, modificado por el artículo 106 de la Ley 2000.

ORDENA

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el literal b del artículo 53 de la ordenanza 024 de agosto de 2005, que quedará así:

b) Número de placa entre 401 y 800 hasta el tercer día hábil del mes de junio.

ARTICULO SEGUNDO. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Ordenanza rige a partir de su promulgación y deroga las disposiciones Ordenanzaes que le sean contrarias.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


CESAR LONDOÑO VILLEGAS
Presidente


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaría



Asamblea Departamental

DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO
ORDENANZA NÚMERO 0017 DE 20
(15 MAYO 2012)

**LA SECRETARIA GENERAL DE LA
HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL QUINDÍO**

CERTIFICA

Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 75 del Decreto 1222 de 1986, el Proyecto de Ordenanza 022 “**POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ARTÍCULO 53 DE LA ORDENANZA 024 DE AGOSTO DE 2005**” fue aprobado en la Plenaria de la Corporación con la mayoría necesaria, mediante los tres debates reglamentarios efectuados en días distintos así:

PRIMER DEBATE: martes 08 de mayo de 2012
SEGUNDO DEBATE: lunes 14 de mayo de 2012
TERCER DEBATE: martes 15 de mayo de 2012

Además certifico que recibí concepto favorable de las Comisiones Segunda y Quinta en los términos y oportunidades previstos en el Reglamento Interno de la Asamblea.

Dado en Armenia Quindío
a los Quince (15) días del mes de mayo de dos mil doce (2012)


MARIETH VANEGAS CASTILLO
Secretaria General